



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.586/2012

RES-SMRF N° 055/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y la factura presentada en fecha 21 de diciembre de 2012 por la firma INGENIERÍA ELÉCTRICA por la suma de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100), incorporada a fs. 06 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde al monto presupuestado por la mencionada Empresa para realizar tareas diversas de mantenimiento de la instalación eléctrica del edificio de esta Sede Regional en Metán;

Que dichas tareas fueron necesarias a fin de adecuar el funcionamiento de las instalaciones de electricidad del mencionado inmueble.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1561/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


Prof. **ROLANDO VERA**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. **JORGE FERNANDO YAZLLE**
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA